

ORD. : N° 2128/
ANT. : 1.- Ord. N° 1408, del Director Vialidad R.M. de fecha 06/06/2014.
2.- Carta S/N, del Sr. Armando Lolas C. de AES Gener de fecha 05/08/2014.
3.- Providencia Director de Vialidad de fecha 07/08/2014.
MAT. : Regularización de Proyecto de Alimentación Eléctrica para Línea de Faena Proyecto de Paralelismo y Atravesos en las Rutas G-25 desde Km. 85,0 hasta el final y G-465 km. 0,0 al km. 3,5, Comuna San José de Maipo, Provincia Cordillera, Región Metropolitana.

Santiago, 19 AGO 2014

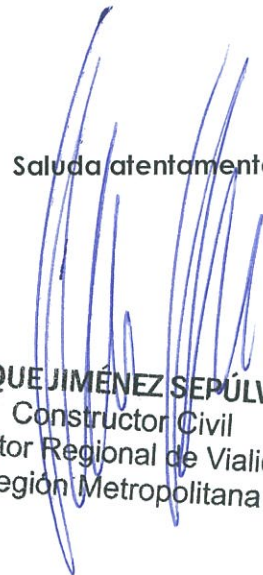
DE: DIRECTOR REGIONAL VIALIDAD REGION METROPOLITANA

A : SEÑOR ARMANDO LOLAS, AES GENER

En relación con lo solicitado en el documento del ANT. N° 2, informo a usted que no es posible acceder a su solicitud.

Lo anterior es que cualquier situación relativa a la ejecución de un proyecto **autorizado** por la Dirección de Vialidad, debe ser generada a través el Inspector Fiscal asignado a dicho proyecto, quien realizará la tramitación respectiva a esta Dirección.

Saluda atentamente a Ud.,


ENRIQUE JIMÉNEZ SEPÚLVEDA
Constructor Civil
Director Regional de Vialidad
Región Metropolitana


CCL/MBM/GGR
DISTRIBUCIÓN:

- Señor Armando Lolas - Aes Gener, Rosario Norte 532, piso 19, Comuna Las Condes
- Jefa Provincial Vialidad Cordillera R.M.
- Inspector Fiscal Administración de la Faja Provincia Cordillera, Sr. Héctor González Aravena.
- Jefe Departamento de Proyectos D.R.V.M.
- Jefa Subdepartamento de Administración de la Faja D.R.V.M.
- Oficina de Partes D.R.V.M.
- N° Proceso anterior: 8006114

N° DE PROCESO
DVRM. 8031137